



PLENARIO (N° 28/2014) *
Tricentésima vigésima novena sesión
Jueves 25 de septiembre de 2014

Tabla

- Excusas por inasistencia
 - Cuenta
 - Acta N° 327 de fecha 28 de agosto de 2014
1. Informe de la Comisión de Docencia sobre el Proyecto de Creación de Grado Académico de Licenciado (a) en Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Economía y Negocios. (20 minutos).
 2. Informe Año 2013 del Consejo de Evaluación. (60 minutos).
 3. Televisión Digital. Comisión de Desarrollo Institucional. (30 minutos)
 4. Otros Asuntos. (15 minutos).

En la sala P302 del edificio placa de la Facultad de Economía y Negocios, a veinticinco del mes de septiembre de 2014, siendo las quince horas con dieciséis minutos, se inicia la tricentésima vigésima novena plenaria.

Ante la ausencia del Rector-Presidente y de los senadores Letelier y Soto, Vicepresidente y Secretario, respectivamente, dirige la plenaria la senadora Inés Pepper B. en calidad de Presidenta Subrogante. La senadora Mercedes López se desempeña como Secretaria Subrogante y el senador Claudio Pastenes como colaborador de la Mesa.

Asistencia:

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| 1. Antonio Behn Von S. | 2. Daniel Burgos B. |
| 3. Raquel Burrows A. | 4. Daniel Espinoza G. |
| 5. Claudio Falcón B. | 6. Matías Flores G. |
| 7. María Patricia Gómez M. | 8. Fermín González B. |
| 9. Luis González R. | 10. Claudio Gutiérrez G. |
| 11. Ariel Grez V. | 12. Amanda Huerta F. |
| 13. Willy Kracht G. | 14. Mercedes López N. |
| 15. Miguel Morales S. | 16. María Elena Muñoz M. |
| 17. Irma Palma M. | 18. Roberto Pantoja P. |
| 19. Claudio Pastenes V. | 20. Leonor Pepper B. |
| 21. Simón Piga D. | 22. Nicolás Pineda V. |
| 23. Abraham Pizarro L. | 24. Carlos Ruiz S. |
| 25. María Paz Valenzuela B. | 26. Cristóbal Valenzuela C. |

• **Excusas por inasistencia:**

La senadora Presidenta Subrogante presenta las excusas del Rector-Presidente y de los(as) senadores (as) (10) De Barbieri, Franz, Letelier, Núñez, Olea, Oyarzún, Eric Palma, Parraguez, Rojas y Soto.



- **Cuenta:**

La Presidenta subrogante informa que se recibió una carta de Rectoría mediante la cual informa que el Rector Ennio Vivaldi Véjar hará uso de una Comisión de Servicios los días 23, 24 y 25 de septiembre, para participar en la reunión del Consorcio de Universidades del Estado de Chile y en la sesión número 558 del Honorable Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, que tendrá lugar en la Universidad Católica de Temuco.

La Presidenta subrogante informa que se recibió el Decreto Universitario Exento N° 0035391, de fecha 5 de septiembre de 2014, que modifica el Decreto Universitario N° 6226 del 2002, que establece el orden de subrogación para autoridades superiores de la Universidad.

La Presidenta subrogante informa que se recibió el (O) N° 858, de fecha 22 de septiembre, de Rectoría, mediante el cual adjunta una propuesta de modificaciones al Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile y al Reglamento de Estudios General de Estudios Universitarios de Pregrado y que será enviado a las Comisiones de Docencia y de Estamentos y Participación para que informen en lo pertinente e informen al Senado.

La Presidenta subrogante informa que ha llegado una solicitud de la Comisión de Estamentos y Participación para contratar a tres asistentes para realizar un estudio comparado, sobre prevalencia y modalidades de gobernanza y participación pluriestamental en universidades complejas de clase mundial, con énfasis en universidades públicas. Señala que esta solicitud será atendida en la reunión de la mesa que se efectuará el lunes próximo.

- **Acta:**

La Presidenta subrogante somete a consideración de los senadores el acta N°327 del 28 de agosto de 2014. La Presidenta subrogante ofrece la palabra al Secretario Técnico.

El Secretario Técnico hace una observación al acta, respecto al punto donde se presentan las excusas. Indica que dice: “El Rector-Presidente presenta las excusas del Rector-Presidente” y debiera decir: “El Presidente subrogante presenta las excusas del Rector – Presidente”.

La Presidenta subrogante ofrece la palabra. No hubo más observaciones.

Se aprueba el acta N°327 del 28 de agosto de 2014, con la observación señalada por Secretario Técnico.

- **Puntos de tabla**

El Presidente subrogante ofrece la palabra sobre los tiempos asignados por la Mesa para los cuatro puntos de la tabla. Hubo consenso en aprobar los tiempos asignados por la Mesa para cada uno de ellos.

1. Informe de la Comisión de Docencia sobre el Proyecto de Creación de Grado Académico de Licenciado(a) en Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Economía y Negocios. (20 minutos).

La Presidenta subrogante ofrece la palabra al senador Ruiz que informará sobre el tema.



El senador Ruiz señala que este programa se analizó en la última sesión de la Comisión de Docencia y se decidió solicitar más antecedentes, por lo tanto, solicita posponer la presentación del informe de la comisión para una próxima plenaria.

La Presidenta subrogante acoge la solicitud de la comisión y señala que se incluirá en tabla cuando la comisión lo solicite.

La Presidenta subrogante cierra el punto.

2. Informe Año 2013 del Consejo de Evaluación. (60 minutos).

La Presidente subrogante señala que el Estatuto de la Universidad establece que el Consejo de Evaluación debe presentar una cuenta anual ante el Senado y que ésta se realizó hace un par de meses a los anteriores integrantes del Senado, no obstante, dada la nueva composición de sus integrantes, la Mesa acogió la sugerencia de efectuar una nueva presentación de la Cuenta Anual del año 2013, por esa razón se encuentra presente el Presidente del Consejo de Evaluación, el profesor Cristóbal Holzapfel, y el Secretario Ejecutivo del Consejo, el señor Pablo Duarte.

La Presidenta subrogante ofrece la palabra al profesor Cristóbal Holzapfel.

El profesor Holzapfel agradece la invitación al Senado y señala que ésta es la presentación de la cuenta anual del Consejo de Evaluación que corresponde al año académico 2013. Procede a leer del Informe de la Cuenta Anual.

“¿Qué plantea Aristóteles que vincula intrínsecamente a la filosofía, las ciencias, al arte, la cultura y la educación? ¿Qué idea emitida hace 2.300 años puede ser tan pertinente hoy? Aristóteles está más vigente que nunca, ya que invita a reflexionar sobre ideas atingentes al momento político y social que atraviesa el país, donde cobra importancia pensar el sistema educativo y la esencia de la universidad pública. Aristóteles es el primero en la historia de la filosofía en definir el saber como un saber desinteresado, lo que permite instalar la filosofía y las ciencias en general como diversas formas del saber desinteresado.

A mi modo de ver, nos hemos alejado enormemente de eso y de lo que un pensador griego de la talla de Aristóteles planteó. Es un motivo de preocupación que la Universidad sea mirada cada vez más con el mismo rasero que una empresa, un ministerio o una repartición estatal cualquiera, bajo criterios exclusivos de productividad. Y la verdad es que en nuestra Universidad esto se ha instalado muy fuertemente. Por ello, junto con subrayar la necesidad de comprender la libertad propia del saber y del conocimiento y que debe inspirar a cada académico, es fundamental resguardar, rescatar y defender la esencia de la Universidad, lo que tiene un correlato práctico y concreto.

Algo así atañe especialmente al arte y a la cultura en general, porque se trata de ámbitos que requieren ser evaluados con otra vara, que no es justamente la de la productividad como se entiende generalmente. El proyecto del Consejo de Evaluación sobre Creación artística ha hecho ya una poderosa contribución en ese sentido.

Lo que el filósofo Martin Heidegger plantea en su libro 'Introducción a la metafísica' podemos relacionarlo con Aristóteles. Él dice muy simplemente en los primeros capítulos, que 'la filosofía no es una bicicleta'. Claro, una bicicleta la tienes que medir de acuerdo a la productividad, a criterios utilitarios, pero no así la filosofía. El argumento se puede generalizar y aplicar a la Universidad, como se aplica también al juego. En la línea de los planteamientos de Heidegger y Eugen Fink, (el fenomenólogo) "el juego es sin finalidad" y está sin-finalidad del juego es lo que permite rescatarlo



en su esencia, a diferencia de lo que hoy sucede con el fútbol, que muy significativamente se toma como un negocio.

La discusión que ha generado el movimiento estudiantil en torno a la educación sin fines de lucro atañe a lo mismo, como también lo que se refiere a la posibilidad de una educación gratuita. La educación pues también debe tener un carácter desinteresado.

A su vez tendemos a mirar la internacionalización de la Universidad únicamente bajo el prisma de la productividad de tipo científico y no nos damos cuenta que también se puede mirar bajo un prisma alternativo.

Porque incluso dentro de la Unión Europea hay universidades donde, me consta, todos estos criterios que aplicamos aquí a rajatabla, como la exigencia de artículos ISI, allí no se tienen en cuenta. Entonces la mirada es otra. ¿De qué internacionalización estamos hablando? ¿La internacionalización que tiene que ver con Shanghái, con los rankings internacionales o con esta otra posibilidad que estaría también legitimada? Me parece ésta es una discusión que tenemos que dar muy fuertemente al interior de nuestra Universidad.

Existe justamente una disputa dentro de la Universidad que involucra a las áreas humanística y artística, donde más resalta lo que estoy diciendo, y que por lo general se ven más afectadas por el uso de criterios que vienen de las ciencias duras. Esto genera mucho impasse. Como comunidad, falta examinar la cuestión más a fondo.

Desde que pertencí a la Comisión Superior de Evaluación Académica, 5 años antes de ser nombrado para el Consejo de Evaluación, tratando casos individuales especialmente de humanidades, me correspondió hacer una defensa del libro hasta lograr revertir lo que había, que era prácticamente una no consideración.

Posteriormente, al iniciar mi labor en el Consejo de Evaluación esa defensa del libro cobró nuevo brío y hoy por hoy, hemos alcanzado una relativamente merecida aceptación de él, lo que por de pronto se expresa en la inclusión en el portafolio académico de la variable libro. Sucede que a los académicos del área humanística de la Universidad de Chile, algunos de ellos muy destacados, principalmente necesitamos escribir libros para difundir nuestro pensamiento, no nos interesa escribir artículos que sean de este índice o de este otro, y a pesar de que se trate en el área de las humanidades de algunos índices como Scielo, Scopus o Latindex ni siquiera nos interesa eso. Nos interesan los libros, lo que coincide con los avances en la valoración de la creación artística, que se han materializado en el formulario creado por el Consejo para incorporar también el quehacer de estas disciplinas en el portafolio académico.

Pero hay otros aspectos. Entre otros, a propósito de los avances que está logrando el Consejo de Evaluación con diversos proyectos como el nuevo sistema de calificación, donde la propuesta es liberar la ponderación horaria, que se presta para una cuestión maquinal y muy engañosa, como es ajustar al número de horas anuales - 2.024 horas- a como dé lugar, y quedarse con las cosas que los académicos hicieron, independiente de la dedicación a cada una de ellas. La propuesta del sistema de calificación en que el Consejo de Evaluación trabajó mancomunadamente con la Prorrectoría y en particular con la anterior Prorrectora, Profesora Rosa Devés, va por ese lado La idea además es que en casos en que un profesor gana un proyecto importante, que se dedique a eso y no necesariamente exigirle tal cuota de docencia, tal cuota de investigación y tal de extensión cada año, sino que ser más flexibles.

Relacionado con eso también, la propuesta es 'suavizar', por decirlo así, la ponderación 2 en la calificación académica, porque todo el mundo tenía 3, y poco más de un 1% tenía 1. El objetivo es que, simplemente, en el caso del 1 se trate del despido. En otras palabras, que la Universidad de Chile también admita al profesor regular por un tiempo para que mejore y pueda optar en términos de evaluación a una nueva jerarquía académica. Si excede las permanencias, entonces sí se aplica el artículo correspondiente y es causal de desvinculación.



Además hemos estado revisando la carrera docente, frente a la cual hay una gran preocupación generalizada, dado que desde que se creó la carrera docente en distintas facultades se le ha dado un uso distinto. Por ejemplo, Ingeniería no la tiene, y en Derecho no existe la categoría adjunta, por lo que cabe preguntarse por qué algunas facultades sí y otras no. El problema es que los índices de aprobación en la jerarquía académica de quienes postulan a la carrera docente han llegado a niveles demasiado altos, nivel similar al de académicos calificados en nivel bueno, lo que llevó a la revisión del proceso- mientras que en la carrera ordinaria la tasa de aprobación en evaluación se mantiene en torno al 80%, lo que también es motivo de preocupación de este Consejo.

Si comienza a haber estos índices de aprobación espectaculares, esto le va a infligir un mal bastante grande a la Universidad. Aquí como Consejo de Evaluación no solamente estamos mirando el problema, sino diciendo que si no paramos esto, la verdad es que la Universidad va cavando su propia tumba. Estamos examinando la carrera académica, en todo lo cual estamos caminando muy de la mano con el Senado Universitario.

Puede considerarse también como un avance del Consejo de Evaluación en el año académico 2013 y también iniciándose el 2014 un trabajo muy afiatado con el Senado porque como el Consejo de Evaluación, es una criatura relativamente joven, que ha logrado tener un peso específico dentro de la Universidad, un reconocimiento, últimamente se está dando con el Senado Universitario una relación que genera una sinergia muy atractiva. Hemos estado revisando la definición misma del Consejo Evaluación en el Estatuto de la Universidad, porque el Senado Universitario nos pidió nuestra visión para la propuesta de reforma que se está realizando. En este caso, tengo que agradecerle muy especialmente a Rodrigo Baño, el ex vicepresidente del Senado, que en alguna reunión dijo algo que yo vi como una acogida: que el Consejo de Evaluación es de toda la Universidad, que está llamado a evaluar a la Universidad en su conjunto. Con ello se instala muy fuertemente la función evaluadora de la Universidad, que es más amplio que la evaluación o la calificación académica, o la autoevaluación institucional, que atañen a ámbitos específicos. Respecto de autoevaluación hemos dado un paso decisivo adelante en conjunto con la Vicerrectoría Académica, presidida anteriormente por el Profesor Patricio Aceituno. Hemos afinado hasta los últimos detalles una propuesta, acogiendo las observaciones que por su parte hiciera el Rector Pérez. Se trata de que autoevaluación funcione no únicamente en relación con lo que es la acreditación, ya que debería ser un proceso interno y permanente. Elaboramos una nueva propuesta de reglamento firmada por el Consejo de Evaluación y la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, que remitimos al Rector Pérez y que debiera entrar en tabla pronto para su eventual aprobación final en el organismo pertinente. Conciérne a la autoevaluación tanto en las unidades académicas, las Facultades, como a nivel general, contemplando la existencia de una Comisión Superior de Autoevaluación.

Ahora bien, ¿cuál es el mayor problema que tiene la autoevaluación en diversas instituciones? Pues la autocomplacencia. En razón de ello, el Consejo de Evaluación ha planteado que deben incluirse evaluadores externos, tanto a nivel general como a nivel local. Y si bien en lo que se refiere a la Comisión Superior de Autoevaluación hubo una diferencia con la anterior Vicerrectoría de Asuntos Académicos, el Consejo de Evaluación entiende que es necesario echar a andar el proceso y que a futuro se podrían resolver ciertos disensos pendientes.

El sistema de autoevaluación propuesto tiene como propósito analizar el desempeño institucional, en cuanto a lo que es investigación, extensión, docencia, es decir, todos los rubros. A nivel de las unidades académicas falta una debida valoración de lo que se está haciendo, qué está pasando con la calidad de la docencia, con la retención, con la acreditación de las carreras y programas, con la tasa de egreso y la empleabilidad. Y también en lo que se refiere a investigación y publicaciones, cómo lo estamos haciendo en cada área en comparación con otras universidades, con respecto a la



creación artística, pensando además en su institucionalización, todo ello desde una perspectiva de facultad, de instituto y de la Universidad en su conjunto.

Como se advierte en todos estos Estudios y Proyectos el Consejo de Evaluación ha optado por actuar en forma de alianzas con Prorrectoría, con la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, con el Senado Universitario, y últimamente, también respecto al Estudio Técnico 17 de remuneración que hemos presentado, ha habido también cierta relación con la anterior Vicerrectoría de Extensión. Estas distintas alianzas generan una sinergia muy interesante y beneficiosa para la Universidad. Destaquemos también que otro de los logros de 2013 ha sido uno de los últimos proyectos del Consejo de Evaluación, actualmente ya en su etapa final, el cual busca crear un indicador de satisfacción a aplicarse en los tres estamentos y a egresados. La encuesta de satisfacción que ya hemos realizado fue inicialmente validada por expertos en este tipo de encuestas, como también se tuvo en cuenta la experiencia en encuestas de satisfacción en distintas universidades a nivel internacional. De seguro que en cosa de un par de meses se podrá ya presentar los resultados de esta encuesta. En general, considerando los primeros resultados del proceso de análisis de la mencionada encuesta (en lo que hay que analizar más de 5.000 respuestas) la Universidad se ve muy bien valorada, por decirlo así en su identidad, ya que presenta una valoración muy positiva en lo que a "pertenencia" se refiere. En cambio, en lo relativo a lo material, por ejemplo remuneración, la valoración tiende a ser bastante negativa.

La idea original de la satisfacción la tomamos del Profesor Francisco Martínez, nuestro otrora Vicerrector Económico y actual Director de Educación Superior del Mineduc. Yo diría que el mayor problema que tenemos como Consejo de Evaluación, y eso se ha venido planteando desde la presidencia de Gonzalo Díaz y Ricardo Uauy, es en cuanto a la puesta en acción. Me refiero a que desarrollamos proyectos como el de los indicadores, que es el barómetro de la Universidad, que supone una investigación de uno, dos o tres años. Tienes un fresco de la Universidad con todas sus variables, lo que pasa con los académicos, con los estudiantes y el personal de colaboración, en pregrado, posgrado, investigación, creación artística, gestión, o sea, todo tipo de indicadores y, sin embargo, se trata de que eso se implemente realmente, lo que no sólo cuesta que suceda, sino que a ratos da la impresión que no se atendiera debidamente a los Estudios presentados, como para provocar los cambios necesarios en la Universidad. Esa es la etapa que debería iniciarse ahora, y que le daría aun una mayor justificación a la existencia del Consejo de Evaluación. Se trata de que mancomunadamente en una relación del Consejo de Evaluación con otras instancias del gobierno universitario los indicadores presentados encuentren un cauce a la acción. Que la Universidad tome las medidas correspondientes y comience a provocar los cambios, que serían no sólo necesarios, sino decisivos.

Para el presente año académico 2014 destacaría especialmente un Proyecto, entre varios otros, consistente en analizar los sistemas de gobierno de distintas Universidades del mundo, a través del cual hemos podido detectar que las universidades mejor rankeadas tienen sistemas de gobierno distintos al de la Universidad de Chile, sistemas en los que existe un organismo superior de carácter normativo (council, senate o asamblea), colegiado y conformado de manera pluriestamental, como nuestro actual Senado, el cual fija las políticas estratégicas y designa a las autoridades ejecutivas, empezando por el Rector. Este Estudio lo estamos perfeccionando y confiamos poder presentarlo próximamente, con el propósito de que pueda contribuir al debate y desarrollo de nuestra institución.

Señala que como Consejo de Evaluación felicitan al Senado por la aprobación de la pluriestamentalidad, a pesar de estar pendiente el referéndum y la forma como fue aprobado, igual el estudio que está a cargo del profesor Ricardo Uauy, que es de enorme relevancia, porque a partir de la pluriestamentalidad siempre queda pendiente lo que concierne a la elección de las autoridades. También felicita a la Comisión presidida por el senador Falcón que emprende un



estudio de las mismas características y como Consejo de Evaluación le ofrece la colaboración para hacer un trabajo en conjunto.”

El profesor Holzapfel comenta que a continuación el Secretario Ejecutivo Pablo Duarte, presentará cuatro estudios realizados por el Consejo en el año 2013:

- Análisis de Remuneraciones por género, Estudio Técnico 17.
- Análisis de Dedicación General y Productividad Declarada en Docencia y Libros, Estudio Técnico 18.
- Sistema Integrado de indicadores, ejecutivos para la gestión universitaria, Estudio Técnico 19.
- Análisis de la carrera académica en la Universidad de Chile, Estudio técnico número 20.

El secretario ejecutivo Pablo Duarte agradece la invitación para presentar la cuenta y el informe y resumen de los estudios realizados a comienzos de año a la Rectoría, al Senado y Consejo Universitario entre enero y mayo. Entre junio y septiembre se enviaron los estudios con los anexos correspondientes. Indica que la idea es presentar una breve síntesis para que después puedan comentar y proponer temas para el 2015.

El Estudio Técnico N°17, “*Análisis de Remuneraciones y Composición de Género*”, dirigido por la profesora Cecilia Hidalgo, busca realizar un análisis de la distribución de remuneraciones y la composición por jerarquía y organismos en el estamento académico y el personal de colaboración de la Universidad, tomando como principal variable el género.

El objetivo del trabajo era constatar con evidencia, si existen diferencias determinadas específicamente por el género de los integrantes de ambos estamentos universitarios, mas no identificar causas o explicaciones para las posibles diferencias.

Los análisis fueron realizados considerando a todos los académicos/as y personal de colaboración de Planta y Contrata durante el año 2012 completo. Para el análisis de las remuneraciones se privilegiaron los nombramientos de 44 horas de Carrera Ordinaria, excluyendo la productividad.

Un avance de este estudio fue entregado a la Comisión de Presupuesto del Senado, en Agosto de 2013, y a la Comisión de Igualdad de la VEX, en Octubre del mismo año.

Si se analiza la composición de género de todos los académicos y personal de colaboración, se advierte una correlación generalmente desfavorable para las mujeres a medida que se asciende en la jerarquía o escalafón.

Se observó una diferencia general de 24% en las remuneraciones entre académicos y académicas de Carrera Ordinaria con 44 horas, diferencia que se replica en mayor o menor medida en prácticamente todas las jerarquías. Más allá de la productividad, las diferencias se acentúan en la AUC (29%), asignación de libre disposición y la que más peso tiene (38%) en la composición de las remuneraciones.

Existe una diferencia considerable en las remuneraciones entre las distintas unidades, incluso si se excluye la productividad. En el caso de los académicos, los promedios más elevados se encuentran mayoritariamente en aquellas unidades con menor presencia de mujeres.

En el análisis desagregado por Facultad y se puede constatar que en general en el 70% de los casos, desagregando por unidad y por jerarquía seguía produciéndose una diferencia de remuneración,



excluyendo la productividad que favorecía generalmente a los hombres. También en un 30% de los casos, salían favorecidas las mujeres.

Como conclusión principal, el estudio constata que existe desigualdad de género, representada por las brechas salariales y por la diferencia en la composición de las jerarquías y escalafones, que conllevan mejores recompensas económicas a los académicos y personal de sexo masculino.

También se concluye que existe desigualdad de género, en la medida en que aquellos organismos de la Universidad que cuentan con mejores remuneraciones tienden a componerse en mayor proporción por hombres que por mujeres, y viceversa, aquellas unidades donde las rentas son más bajas, tienden a componerse en mayor proporción por mujeres.

Finalmente, el hecho de que la situación detectada sea común no sólo en universidades de la región, sino también en universidades europeas y norteamericanas, no disminuye su relevancia, sino que con este trabajo constituye un esfuerzo por identificar y reconocer los desafíos que enfrenta la institución, por lo que se espera que contribuya al desarrollo y mejoramiento continuo de la Universidad y sus unidades.

Esto último se incorporó porque había varias críticas internas que decían que no podían mostrar esto a la sociedad porque había una discriminación. Sin embargo, en el estudio constataron que esta situación de discriminación no es extraña, en todas las universidades del mundo también se discrimina en el tema laboral a las mujeres, por las razones que se han mostrado y con este estudio lo que se ha hecho es transparentar esta situación a fin de trabajar una solución.

El segundo Estudio Técnico N°18 *Análisis de Dedicación General y Productividad Declarada en Docencia y Libros*, que fue terminado en diciembre de 2013, dirigido por el profesor Cristóbal Holzapfel y el profesor Miguel Allende, como integrante del Consejo. El estudio aborda la dedicación y productividad de los académicos y académicas de la Universidad de Chile, específicamente, en torno a:

- 1) Distribución de la jornada entre las principales tareas universitarias.
- 2) La dedicación a asignaturas y tesis en docencia
- 3) La productividad en libros y productos similares.

Para ello, se hizo uso de la información declarada por los académicos en el proceso de Calificación en 2009, referida al periodo 2005-2008, porque fue el único periodo que estaba completo al momento que se realizó este estudio. Ahora ya cuentan con la información declarada de los académicos que completó el periodo 2009 – 2012, por lo que se podría replicar el estudio para estas fechas.

Sin duda, un análisis basado en declaraciones puede generar distorsiones respecto de la realidad que se quiere conocer, y asumir esta limitación permite poner en evidencia la insuficiencia de los datos disponibles al momento de generar análisis sobre la dedicación y productividad de los académicos de la Universidad, más aún si estos análisis actúan como sustento de decisiones de gestión académica importantes, como la entrega de asignaciones salariales o la calificación de dichos académicos. Eso sería la síntesis del estudio, la calidad de las bases de datos de las que dispone la Universidad es deficiente e insuficiente, para tomar decisiones importantes como las mencionadas.

En el porcentaje de horas declaradas por el conjunto de los académicos a cada una de las tareas, las simplificaron en sólo cinco tareas (pre grado, post grado, investigación/creación, extensión y varios)



y hay una disparidad enorme. En el caso de la Facultad de Derecho dedica un 57% a pre grado y Economía sólo dedica el 29% a pre grado, por lo tanto hay una gran diversidad en la dedicación declarada entre los académicos de la Universidad. En resumen, se observa una alta heterogeneidad en la distribución de la Dedicación a tareas universitarias entre los académicos de Carrera Ordinaria y Docente.

Si se comparan las distintas Unidades, se detectan grandes divergencias, resultando en un alto grado de heterogeneidad en la dedicación declarada, tanto la directa como la indirecta, tanto en Pregrado como en Postgrado.

Si se observa la relación entre horas directas e indirectas, como en los casos anteriores se detecta una gran heterogeneidad en la proporción entre horas directas e indirectas, con un coeficiente de variación que supera el 80% en el global de la Universidad, situación que se repite si se realiza el análisis por Unidad Académica, lo que da cuenta de un alto nivel de heterogeneidad al interior de las mismas.

En el caso de las tesis dirigidas anualmente, tanto de pregrado como de postgrado, el diagnóstico no varía si se analiza por Unidad Académica.

Al interior de las mismas unidades, tampoco existe homogeneidad en el número de horas dedicadas a cada tesis, como demuestran las elevadas desviaciones encontradas.

Se detectó una elevada cantidad de Libros, Capítulos y similares, que superan los 900 productos anuales, cifra que parece exagerada, por lo que podría considerarse como techo máximo. Adicionalmente, se hace necesaria una mayor precisión en el análisis de las editoriales en las que estos productos se publican, pues muchas publican menos de 1, 3 o 6 libros por año de académicos de la Universidad; no siempre son externas a la universidad ni corresponden a editoriales prestigiosas.

Los resultados alcanzados hacen patente la necesidad de consolidar y validar las bases de datos existentes, mejorando tanto los métodos existentes de recolección de la productividad como los soportes de acumulación, que parecen poco adecuados. Además, se espera avanzar de un sistema de calificación de la productividad declarada a sistemas automatizados de llenado de formularios con información validada que, eventualmente, contribuya a la futura generación de estándares.

Finalmente, se hace necesario superar el enfoque únicamente cuantitativo en la medición de la productividad y el desempeño académico, estableciendo criterios que permitan discriminar la calidad de las actividades y productos que se exigen a cada categoría y jerarquía académica. Específicamente, se identificó la ausencia de mecanismos de valoración de la capacidad de innovación y creatividad en las actividades abordadas por el estudio.

Este estudio es coherente y complementa la propuesta de modificaciones al Reglamento de Calificación, entregadas conjuntamente por el Consejo de Evaluación y la Comisión Superior de Calificación al ex Rector en octubre de 2013.

El Estudio Técnico N°19 se refiere al Sistema Integrado de Indicadores Ejecutivos para la Gestión Universitaria, finalizado en enero de 2014 y fue un trabajo co-dirigido por el profesor Cristóbal Holzapfel y profesor Ricardo Uauy y Profesora Cecilia Hidalgo.



La génesis de este estudio parte en abril de 2013, cuando se presenta un estudio anterior, el estudio número 14 *Propuesta de Sistema Integrado de Indicadores Estratégicos*, al consejo universitario y a este Senado. El Rector Pérez consideró que podría ser un elemento útil para la gestión de ese organismo y solicitó el apoyo del Consejo para la elaboración de una propuesta específica para el Consejo Universitario. Esto conllevó un trabajo que se extendió desde abril de 2013 a enero de 2014. Periodo durante el cual se realizaron dos consultas una online y otra por escrito, también se les consultó a los senadores su opinión, pero se focalizó principalmente en los Decanos integrantes del Consejo Universitario y a directivos de las unidades involucradas.

En mayo de 2013 se realizó un taller con las máximas autoridades ejecutivas locales, cuyos resultados fueron presentados ante el Consejo Universitario en julio, solicitando a los decanos y directores su revisión en los respectivos consejos locales. Entre octubre de 2013 y marzo de 2014 se realizó una nueva ronda de presentaciones ante el Consejo Universitario y su Comité Académico.

El resultado del proceso fue una propuesta de Sistema Integrado de Indicadores Ejecutivos para la Gestión Universitaria se compone de una serie sintética, flexible y dinámica de 45 indicadores que permite analizar rápidamente, de forma desagregada e integral, los aspectos ejecutivos más importantes de la institución y sus principales organismos.

La propuesta considera los siguientes indicadores por tarea o sub tarea académica:

- 6 indicadores de Académicos, referidos a las dimensiones de Jornada, Género, Procedencia, Formación, Carrera Académica y Remuneraciones.
- 7 indicadores de Pregrado, relativos a las dimensiones AFI, Equidad, Matrícula Total, Retención, Egreso, Empleabilidad y Acreditación.
- 4 indicadores de Magíster, referentes a las dimensiones de Retención, Egreso, Duración y Acreditación de Programas.
- 5 indicadores de Doctorado, pertinentes a las dimensiones de Becas, Matrícula Total, Deserción, Egreso, Acreditación, Procedencia de Estudiantes e Interdisciplinariedad de Programas.
- 1 indicador de Postgrado, referido a la Procedencia de los Estudiantes y 1 indicador general de Docencia, relativo a la Interdisciplinariedad de los Programas.
- 6 indicadores de Gestión, relacionados con las dimensiones de Infraestructura, Personal de Colaboración, Remuneraciones, Deuda a corto y largo plazo y Satisfacción general de la comunidad universitaria.
- 4 indicadores transversales para Investigación, referidos a las dimensiones de Proyectos Fondecyt, Proyectos Asociativos e Interdisciplinariedad en Proyectos y Publicaciones.
- 5 indicadores para Investigación, Innovación y Creación Artística, aplicables exclusivamente a las áreas de conocimiento pertinentes, y vinculados a las dimensiones de Artículos ISI, Otros Artículos, Libros, Proyectos Aplicados y Proyectos Culturales.



Finalmente, a fin de no excluir esta importante tarea, y pese a no haber terminado el proceso de elaboración de una propuesta conjunta con la Vicerrectoría de Extensión, se elaboró una propuesta de 5 indicadores de Extensión, a partir de las reuniones realizadas con la Vicerrectoría de Extensión durante 2011 y 2012 y de los resultados de las dos consultas de 2012 y 2013 a académicos y autoridades locales y centrales, mencionadas anteriormente.

Entre julio y diciembre de 2013 se trabajó en la recolección de los datos necesarios para la construcción de los gráficos pertinentes, alcanzándose a completar información para 32 de los 40 indicadores acordados (excluyendo los de Extensión). En todos aquellos casos que fue posible, se desagregó la información por Área de Conocimiento, Facultad, Instituto y Departamento, y se incluyeron referentes nacionales e internacionales con fines comparativos.

Actualmente la propuesta se encuentra pendiente de aprobación por parte del Consejo Universitario. Una vez superada esta etapa, se puede proceder a su aplicación, que se sugiere acompañar de una revisión permanente a fin de ir mejorando la propuesta de manera continua.

El Sistema Integrado de Indicadores propuesto por el Consejo de Evaluación puede ser aplicado para la toma de aquellas decisiones que el organismo competente, en este caso el Consejo Universitario, estime pertinente. En este caso, el presente trabajo constituye una aplicación para el seguimiento continuo de la gestión en la Universidad para la toma de decisiones ejecutivas.

Es importante destacar que una propuesta de esta naturaleza, de carácter genérico y funcional, es necesariamente distinta de una propuesta de indicadores estratégicos de una institución como la Universidad de Chile, indicadores estos últimos que deben ser exclusivos y característicos de la universidad, más complejos, y que deben estar forzosamente vinculados a los Objetivos Estratégicos que esta se fije.

El Estudio Técnico N°20 Análisis del Desarrollo de la Carrera Académica en la Universidad de Chile (2002-2012), dirigido por los profesores Cristóbal Holzapfel y Miguel Allende, finalizado en noviembre de 2013.

Lo que se realizó en este estudio fue un análisis de los resultados de los procesos de Calificación y Evaluación de la última década, y sus principales consecuencias en la conformación del Claustro Académico de la Universidad.

En primer lugar, se observa un importante aumento de las resoluciones positivas en las Evaluaciones, llegando hasta el 84% en 2012. Las resoluciones de Calificación, entre 2005 y 2011, se han concentrado en un 91% en el Nivel Bueno, mientras que el 9% obtiene Nivel Regular y solo un 0,3% (48 académicos en el mismo periodo) en Nivel Insuficiente.

De un total de 15.302 calificaciones entre 2005 y 2011, sólo 48 (0,3%) resultaron con nivel insuficiente (1), y el 9% con nivel regular (2), quedando un 91% en el nivel bueno (3).

El porcentaje de casos aprobados en el periodo ha aumentado de manera significativa, pasando del 50% en 2002 al 84% en 2012.

El aumento es especialmente pronunciado en lo que respecta a la Carrera Docente, que pasó del 60% en 2002 al 93% de aprobación en el pasado año.



Como se puede observar, la distribución entre las carreras y categorías académicas ha sufrido transformaciones constantes desde el 2005. Si se contabiliza en JCEA la Carrera Ordinaria, si bien sigue siendo mayoritaria, pasó del 91% al 76% en siete años, lo que implica una pérdida del 15%. Por otro lado, la Carrera Docente ha experimentado un aumento del 10%, y la Categoría Adjunta del 3%.

En algunas Unidades, la Carrera Ordinaria estaba por debajo del 67% en 2012. Esta situación sería producto de la presencia tanto de académicos de Carrera Docente como de académicos de Categoría Adjunta, para la cual cabe precisar, sin embargo, que no existen límites reglamentarios.

Estas decisiones han favorecido especialmente a la Carrera Docente, que durante el 2012 recibió un 93% de resoluciones positivas en Evaluación, y entre 2005 y 2011 obtuvo un 100% de sus Calificaciones se situaron en los niveles Regular o Bueno.

Este panorama se ha acompañado de un aumento de la proporción de académicos adscritos a la Carrera Docente, junto con un crecimiento considerable de la Categoría Adjunta, lo que ha provocado la disminución progresiva de la Carrera Ordinaria, llevando a una transformación considerable de la composición de la carrera en la Universidad.

El secretario ejecutivo Pablo Duarte señala que todos estos estudios fueron enviados, junto con la Cuenta Anual, a las nuevas autoridades hace una semana y esperan tener comentarios y observaciones a los estudios y propuestas de temas a tratar en el Consejo de Evaluación para el 2015.

La Presidenta subrogante ofrece la palabra.

La senadora Gómez señala que siempre le ha impactado que siendo la Universidad de Chile tan diversa y que se tenga respecto a diversidad, que se aplique la misma vara para todas las Facultades, considerando que tienen realidades distintas. Indica que juega en contra para quienes tienen un horario parcial de trabajo y que no pueden cumplir con todas actividades que se les pide a la Carrera Ordinaria y ahora que ha salido la Carrera Docente, han tenido, por lo menos, la posibilidad de inscribirse en esta última para tener más posibilidades de ascenso, pero aun así se pide demasiado, en un horario que no les permite hacer de todo y en buena calidad.

Manifiesta que de acuerdo a eso, en qué momento aplican la calidad a lo que están haciendo y en qué minuto verifican que no sea sólo repetición de trabajo de otros lados, en los temas de investigación y que los docentes sean bien evaluados por los estudiantes.

Señala que tampoco tienen la posibilidad de contar con la evaluación de los estudiantes al momento de la calificación. Obviamente, no parece razonable pensar que ciento por ciento sea extraordinario para estar en lista 3, con máxima calificación.

Señala que es necesario hacer cambios a la carrera Docente, porque faltan docentes interesados, debido a la falta de incentivos de orden económico y ascenso en la carrera académica. Comenta que en otras universidades se les ofrece a los académicos mejores condiciones en general. Sugiere que se revise el tema de la carrera docente y plantea que los cambios que se han hecho son un avance, pero falta mucho. Señala que debiera existir una capacitación docente dentro de un sistema en que el docente vaya ascendiendo a medida que se vaya capacitando. Hoy en el mundo que se vive, un docente universitario debiera tener un conocimiento técnico en su materia, pero también demandar conocimiento docente y, a veces, se contrata a las personas sin considerar esto, sin tener un perfil claro de lo que se necesita como docentes de la Universidad de Chile. Señala que desde su punto de vista eso es algo que el Senado debe considerarlo y discutirlo.



El senador Falcón indica que aplaude comparar diferentes estamentos, Facultades y funciones, con lo que pasa en otras universidades. Indica que es bueno, para sentar las bases de cómo uno evalúa. Respecto a los informes, señala que para el Estudio Técnico 18, entendió que faltaban indicadores para medir calidad y sugiere como opción el medir el impacto en las cohortes y pares, si cambia de tendencia, si crea un cambio de paradigma. Eso puede generar una forma de impacto y puede ser medible.

En el informe 19, indica que sería interesante ver la correlación entre el cambio de carrera ordinaria a docente con su evaluación, eso puede decir si existe una noción de fondo del cambio de la carrera de ordinaria a la docente. Explica que si alguien considera que está mal calificado en la carrera académica ordinaria, y se cambia a la docente, eso eleva automáticamente los números, por ende, quizás, debiera mirarse esos números de nuevo y ver la correlación que existe entre un académico que iba con mala calificación y después pasó a la carrera docente.

Finalmente, propone como informes, por ejemplo, cuál es el uso de recursos informáticos transversales en la Facultad. Al respecto, señala que existen diferentes herramientas como correos institucionales, UCursos, UCampus y la preguntas es saber cuánto de eso se ocupa, cuánto de esas nuevas herramientas se usan transversalmente para mantener comunicados a diferentes comunidades de la Universidad; si ayuda, o no, si mejora, o no; si ha ayudado a crear cursos interdisciplinarios; si ha ayudado a crear nuevos programas que sean en conjunto; si han ayudado a conectar diferentes lugares en la Universidad. Ese sería un informe que ayudaría profundamente a saber si esta Universidad está al día como Universidad transversal.

Manifiesta estar sorprendido con el cien por ciento de aprobación en la carrera de docente, le parece imposible y consulta qué herramientas se utilizaron para medir esto.

La senadora Burrows señala que quien la precedió en las intervenciones indicó algunas de sus inquietudes con la diferencia que a ella no le sorprende, porque hace muchos años existe esta discusión al interior de la Universidad y, de hecho, se planteó en algún momento la posibilidad que los académicos siguieran ascendiendo a la Carrera Académica cambiándose a la Carrera Docente. De modo que, desde su punto de vista, no debiera llamar la atención, porque esa fue una propuesta que se planteó dentro de la Universidad.

Comenta que está de acuerdo que no es fácil encontrar indicadores para evaluar las dos carreras, porque son distintas, pero existen indicadores internacionales que permiten evaluar la carrera Docente. En ese sentido, plantea que la Universidad debe avanzar, porque no puede ser que dentro de la carrera docente el cien por ciento esté bien calificado. Manifiesta que le preocupa la tendencia a disminuir de la Carrera Académica Ordinaria al interior de la Universidad, considerando que frente a los desafíos que pone el país y el mundo entero en la actualidad y que se quiere ser reconocido realmente como una Universidad con sentido público y como una Universidad que aporta en forma importante para el país. Señala que para contribuir a eso es necesario reforzar la Carrera Académica Ordinaria, porque es ahí donde se genera el conocimiento y también tiene que ser una Carrera Académica Ordinaria que no sólo genere conocimiento, sino que la Universidad se tiene que asegurar que los conocimientos que se están generando deben tener los retornos esperados, para avanzar en los temas donde el país, requiere urgentemente avanzar y eso indudablemente es preocupante.

El senador Gutiérrez indica que le preocupa un tema que no aparece en este marco teórico inicial y es el “hacer”, en particular, el tema de la tecnología. Señala que desde hace cuarenta o cincuenta años ha habido un mediano consenso que la tecnología no es un saber aplicado, sino que un conocimiento y, desde su punto de vista, la tecnología no sólo está señalando los temas ingenieriles, también está señalando los “haceres” y estos “haceres” han venido incorporándose



permanentemente a los temas universitarios. Señala que se debiera dar un espacio a este tema en la Universidad.

Como segunda observación, indica que el tema de lo público no aparece tan fuerte como se quisiera. No es fácil hacer indicadores a lo público, pero queda la idea de que la excelencia está en cierta ciencia pura. Está la idea de que el docente es el investigador que le fue mal en esa línea y por eso pasó a la carrera docente. Por otra parte, señala, está la idea que el que se dedica a lo público es alguien que no fue capaz de hacer otras cosas. Por ende, señala, que es necesario instalar indicadores con excelencia en lo público. Considera que ahí existe un espacio que los va a diferenciar sustancialmente de instituciones de otras latitudes que no tienen este interés. Manifiesta que en los indicadores debiera reflejarse esa diferencia y reflejarse en la evaluación. Sugiere que ese podría ser un trabajo histórico de largo plazo, porque un problema central que tenemos nosotros y que tenían nuestros padres hace cuarenta años, y abuelos hace cien años, era el tema de hacer academia en un país como el nuestro, de hacer academia en un país subdesarrollado, no es lo mismo el indicador de Harvard, de Barclay y de la Universidad de California, con el académico de acá. Opina que esa dimensión les podría dar algunas luces y podría ser un aporte.

Por último señala que el tema docente está medianamente resuelto por el nuevo Reglamento de Carrera Académica y entiende que se evitó el cruce de Carrera Académica a Docente. Entiende que está aprobado y ahí se resuelve de alguna manera el tema.

La senadora Palma valora que la Universidad se investigue a sí misma, que use instrumentos que son los que promueve para la sociedad, que los aplique y que, además, genere un proceso de reflexivo. Esta discusión es pensarse como institución y como individuo dentro de ésta y, por tanto, como método, le parece interesante y considera que el Senado está en una perspectiva similar y que debiera producirse una sinergia, una producción en conjunto con otros órganos superiores.

Respecto a la desigualdad de géneros, opina que las principales afirmaciones tienen que ver con que los hombres tienen mayor sueldo; los hombres tienen mayor jerarquía y los hombres se dedican más a investigación que las mujeres. El punto es que una vez constatado esto, se debieran preguntar ¿cómo opera el género? Porque debe operar de algún modo para que se produzca esta situación. Destaca que existen asuntos que se podrían investigar y que tienen relación con lo que la política pública llama conciliación, trabajo y familia, por ejemplo, preguntarse cómo juega el período de la maternidad en las mujeres que coincide con el período en que desarrolla la función académica. Se sabe de la desigualdad que existe en la sociedad respecto a esa conciliación y, entonces, habría que saber cómo opera en esta institución, o interrogarse en qué momento de la vida la mujer inicia los procesos de formación profesional y académica. En teoría un hombre comenzaría a los 25 años y la mujer siete años más tarde, a los 32 años, por lo que propone investigar más al respecto a cómo las mujeres podrían salir al mismo tiempo que los hombres a formarse en el ámbito académico. Por otra parte, señala que interesante preguntarse cómo hace la Universidad para incorporar en su propia medición los tiempos, o no se los cuenta, se les reduce, considera eso en los procesos de jerarquización, se interviene para producir mayor igualdad. Le parece crucial, sino no hace sentido este conocimiento.

Finalmente, pregunta por los indicadores que están desarrollando y proponiendo para la Universidad. Señala que la Universidad puede enriquecer sus propios indicadores y hacerse cargo de la diversidad, pero eso no podría colisionar con el sistema de indicadores nacional o internacional y la Universidad también tiene un desafío interno que es en conjunto del sistema universitario y el Estado, es decir, si no da la batalla en ese campo sobre la base de demostrar calidad heterodoxa no hace sentido esta proposición en materia de productividad académica.

El senador Espinoza se refiere al estudio 18 e indica que en el análisis se mezcla la Carrera Docente con la Ordinaria, lo que le sorprende. Indica que a su juicio la única forma en que los países salen del subdesarrollo es a través de la educación y la generación de conocimientos. Señala que en su



opinión el subdesarrollo no es una situación ineludible e inescapable. Plantea que si se mira a aquellos países que se han reconstruido después de las guerras, que han pasado de ser lugar agrarios a ser potencias de distinto tipo, la clave siempre ha estado en la educación y en el desarrollar conocimientos, pero no son, sencillamente, consumidores. Indica que la pérdida de énfasis de la carrera ordinaria le parece grave, a diferencia del senador Gutiérrez, señala que sin duda existe un montón de otras labores primordiales, por ejemplo, la Educación Parvularia es primordial, pero uno no puede hacer todo, y en eso la labor de las universidades de investigación de primer nivel es avanzar el conocimiento para el bien de toda la sociedad; el ser un lugar donde se pone en duda todos los supuestos, todos los axiomas, donde no se hace proselitismo, sino que sea un lugar abierto, ya que, en su opinión, cuando se empieza a poner apellido a las cosas, se produce un peligro. Manifiesta que prefiere pensar que el fin de esta Universidad es ser una Universidad de primer nivel mundial, no local, si se desea avanzar como país, el objetivo no se puede revertir. En ese norte, le gustaría ver más indicadores, compararse en nivel b, no es sólo peligroso, es casi criminal.

La senadora López señala que la Universidad de Chile debiera ser una Universidad de excelencia, pero le parece que cuando las universidades de otros países son de primer nivel es cuando están asociadas, pensando en el desarrollo de sus propios países y, desde su perspectiva, eso está muy de la mano con lo público. Señala que para que nuestra Universidad sea de Excelencia, el centro tiene que estar en pensar y desarrollar Chile.

Por otra parte, manifiesta estar confundida con esto de la Carrera Docente, explica que le parece que en la carrera docente se incluye la creación y la investigación en docencia, que son parte inherente del quehacer académico. Lo que ocurre, no sólo con la carrera Docente sino que también con la carrera Ordinaria, es la ausencia de indicadores que permiten evaluar excelencia y calidad en lo que se hace. Así, el problema no está en la Carrera propiamente tal, sino que está en los indicadores que nosotros mismos nos damos para evaluar esa carrera. De hecho, señala, la carrera ordinaria es evaluada porque existe en la comunidad científica indicadores que se han consensuado entre nosotros, que parece que son los adecuados para poder evaluar esta función. Por lo tanto, no ha sido una preocupación central de la Universidad hacer buenos indicadores y, desde su punto de vista, considera que ahí está el centro de la discusión. Opina que nosotros tenemos que ser académicos de excelencia y hacer lo que hacemos bien en las distintas realidades que nos toca vivir y en las distintas complejidades que esta Universidad debe responder y, consecuentemente, para que nosotros podamos decir con propiedad si un académico es eficiente o no, la Universidad debe usar indicadores que respalden objetivamente esa afirmación.

El senador Falcón plantea que cuando se da un objetivo al desarrollo de un quehacer, se debe verificar ese objetivo y por eso se evalúa, para saber si se cumple, o no. En el caso de la carrera docente, uno podría preguntarse si es que se cumplen los objetivos para los cuales fue desarrollada la carrera docente. Si esos objetivos no se cumplen, entonces la carrera *per sé* no tiene sentido. Por lo tanto, esa sería la forma de evaluar si funciona o no, que ciento por ciento de los docentes sean evaluados en dos y tres, no le cabe en la cabeza. Por otro lado, señala que en las cien mejores universidades hay triestamentalidad, el problema es la forma en que se ejerce, los comités de búsqueda están puestos en las mejores universidades públicas. La pregunta es cuál es el formato que se le quiere dar a la Universidad de Chile. Indica que desde su perspectiva no tiene ningún sentido la elección unipersonal de las autoridades. Debería ser un Comité de búsqueda, que vea el tema país, que tenga los diferentes actores de esa elección, eso calza con los objetivos de estos indicadores y si no están claros los objetivos, se pueden estar horas y horas discutiendo al respecto. Manifiesta que en su acotado parecer, si se quiere una Universidad de excelencia, abocada a lo público, aunque suene fuerte decirlo y políticamente incorrecto, se debieran “cortar cabezas”, de esta forma la Universidad ganaría, sacando a quienes lo hacen mal.



El senador Ruiz señala que a diferencia del senador Falcón le parece que como comunidad elegir a las autoridades unpersonales comunitariamente, es algo positivo. Le parece extraño que personas que estén formadas para las ciencias, el derecho, el arte, no puedan opinar sobre quiénes son nuestras autoridades. Eso le parece algo difícil de aceptar.

Manifiesta que a propósito del informe del Consejo de Evaluación, a él le asombra que la carrera ordinaria el 80% de los académicos esté bien evaluado, le alegraría que esto fuera así, pero no está seguro que eso sea tan cierto. Señala que quizás tiene que ver de la manera que estén estructurados los instrumentos de evaluación. Comenta que habría que revisar esos instrumentos, porque los encuentra inadecuados para dar estos resultados. Le parece preocupante que la carrera ordinaria empiece a ser cada vez menor como una opción.

También indica que es importante la diversidad en los indicadores, porque eso también se toca en el tema de la investigación, por ejemplo en las carreras de pedagogía, donde muchas veces se hace un tema de investigación, que es más investigación acción, que estar ligado a las prácticas y no aparecerá en los indicadores ISI, o Scielo, como investigación, y lo mismo puede suceder con lo tecnológico y con el caso clínico. Indica que ahí se debe adecuar los indicadores a las prácticas de lo que se están evaluando.

Otro punto es el tema de la evaluación, donde es obvio que tengan que evaluarse como Académicos, es más, siempre estamos evaluando, pero en su opinión, también es necesario preguntarse sobre los instrumentos de evaluación en la medida en que generan más competencia que evaluación al interior de las tareas académicas, es decir, si se privilegian tanto estos índices evaluativos, que siempre son a la larga individuales, hasta qué punto esto desincentiva una tarea común, o sea, se ponen a competir más que a cooperar como institución y eso es algo que está siendo tratado por muchos teóricos de la educación, se habla de privatización encubierta, de privatización interna de las instituciones académicas.

Por último indica que le gusta esta instancia donde se presentan estos informes, porque estos temas invitan a reflexionar en un nivel que debiera hacerse en la institución. En ese sentido los informes son oportunos y bien hechos.

El senador Flores señala que este es un momento donde se ha podido verter lecturas bastante amplias y de corte estratégico de lo que están pensando para la Universidad de Chile y le parece que su intervención va en la idea de que puedan ir marcando un piso, o un precedente para futuras discusiones. Indica que el 2015 será un año que se va reevaluar y repensar cuál va a ser rol de la Educación Superior en nuestro país. Manifiesta que están en un momento de reformas en que estos debates van a estar presentes en el día y ante eso la idea de querer separar, o diferenciar, lo que es la excelencia al sentido público que debe tener esta Universidad, en su opinión, se debiera descartar de plano.

Señala que el Senado tiene la labor de ir remeciendo esos sentidos comunes, por ejemplo, en el autofinanciamiento o en la relación de la Universidad con la empresa, por ejemplo como la única forma en que se relacionan con los problemas del país. En su opinión esos son los desafíos que deben tener presentes y si eso requiere de mecanismos de evaluación e indicadores y habrá que ser creativos, para mantener la excelencia con la respuesta que hoy nuestro país está exigiendo.

La senadora Gómez solicita recordar el sentido último de la evaluación, que no es por un reglamento que está escrito que tienen que evaluar, sino que la evaluación y la calificación son la única forma que se tiene para ir mejorando como Universidad y, desde ese punto de vista, comparte lo que plantea el senador Ruiz. Opina que como Universidad está fomentando el trabajo en equipo y en ningún momento se está planteando la evaluación de equipos; considera que es necesario darle más énfasis a eso y de esa manera, ser consecuente con el discurso. Por otro lado, nadie mejor que los pares conocen a los que tienen alrededor y manifiesta que la elección no está hecha por los



pares, la evaluación está hecha por gente que no conoce realmente a los docentes y eso es un punto que le interesa mucho que se pueda cambiar, que se le dé más énfasis y más poder a las evaluaciones locales. La evaluación local es muy importante que exista, pero tal vez como una instancia de segunda participación y, además, la evaluación de pares es tremendamente importante, no sólo con la Carrera Docente, sino también con la Ordinaria. Señala que le preocupa que se considere a la Carrera Docente como de segunda, porque no puede ser en un mundo en el que se está planteando la importancia de la Educación de calidad, ambas son muy importantes y fundamental que existan en la Universidad.

La Presidenta subrogante le ofrece la palabra a los expositores para que realicen algún comentario y enfatiza en la importancia de los informes que se han presentado, puesto que tienen relación con el trabajo de casi todas las Comisiones.

El profesor Holzapfel señala que una de las preocupaciones que tiene el Consejo es el altísimo índice de aprobación de los académicos en el proceso de evaluación. Agrega que es necesario distinguir la diferencia entre los procesos Calificación y Evaluación. Sin duda el que más llama la atención es calificación, que no sólo concierne a la Carrera Docente sino también a la Ordinaria, es decir, se habla de un 0,3% que está en nivel uno, puede interpretarse como una cifra escandalosa. Esto quiere decir que ese proceso no está funcionando y como Consejo son los que tienen que verificar ese proceso. Otro aspecto que atañe y uno de los puntos que más preocupa es la Carrera Docente. En lo que se refiere a evaluación académica, la Carrera docente llegó a índices de 93% de aprobación y la Carrera Ordinaria a 80%. Una situación que se ha revertido parcialmente en el último informe de la Comisión Superior de Evaluación Académica. Sin embargo, la Universidad está relativamente sana, porque en Carrera Ordinaria hay un 76% y en Carrera Docente un 10%, es decir, aquellos académicos que salieron mal evaluados se pasaron a la Carrera Docente, pero con el cambio en el Reglamento de Carrera Académica la decisión de pasar a otra carrera no queda a discreción del académico, es decir, debe ser en común acuerdo con las autoridades pertinentes como el Director de la Unidad Académica.

Manifiesta que comparte la opinión con el senador Gutiérrez que de acuerdo a lo aprobado por el Senado, pero que falta decretarlo y ponerlo en acción, esto debiera cambiar en lo que atañe a la Carrera Docente.

Agrega que la Carrera Docente tiene plena justificación, no se puede exigir a un académico la Carrera Ordinaria si sólo tiene seis o doce horas, no se le puede exigir que haga investigación o publique y, en tal sentido, se debe respetar siempre la diversidad de la Universidad.

Señala que los planteamientos del senador Gutiérrez respecto al tema de la tecnología le parecen interesantes y que como Consejo de Evaluación tendrán que pensar en ese espacio intermedio relacionado con la tecnología. Opina que habría que pensarlo más a fondo.

Se refiere a las observaciones del senador Espinoza e indica que no se puede hacer cargo de ellas. Señala que ameritan una conversación aparte.

Manifiesta que varias de las observaciones de la senadora Palma le parecen interesantes en lo que se refiere a discriminación por género, como subproductos que pueden arrojar el estudio que se ha presentado, a futuro. Subproductos como cierta investigación que se haga en relación al papel de la maternidad, donde se han hecho serios adelantos.

Finalmente, indica que respecto a los varios de los planteamientos que hizo el senador Falcón, uno de ellos es la consideración de pares y de las cohortes de académicos, es perfectamente atingente en lo que se refiere a Carrera Académica, como también la correlación que debe haber entre Calificación y Evaluación. El senador está en lo cierto, alguien que está mal evaluado hace el salto a la Carrera Docente y ahí hay cruces que sería interesante indagar.



El secretario ejecutivo Pablo Duarte cita al senador Falcón y le indica que ese escape que se produce de la Carrera Ordinaria por mala calificación, históricamente, no es a la Carrera Docente es a la Carrera Adjunta. En el estudio técnico número 8, ahí se manifiesta que el traspaso se produjo principalmente a la Adjunta y que, cuando la Adjunta se limitó a las 21 horas, se le quito la AUCAI hubo un regreso de algunos docentes.

Como síntesis informa que existe consenso en lo que vienen a constatar estos estudios y que es el hecho que exista una gran heterogeneidad en la Universidad, hay una gran heterogeneidad en la productividad y, sin embargo, cuando se aplica la evaluación pareciera que todos se comportan de manera homogénea, lo cual es un contrasentido.

Señala tres elementos precisos intentando responder a algunas de las preguntas planteadas. Indica que en el Estudio número 21 se enviará prontamente al Senado, se relaciona con la necesidad de contar con base de datos de calidad. Si no existen buenos datos, no se pueden hacer buenos análisis. Esto en respuesta a lo planteado por el senador Espinoza. En el Estudio 18, mezclaron la Carrera Ordinaria a la Docente porque la base de datos no las diferenciada y a partir del 2009 la diferencias, pero antes de eso, no.

El segundo elemento es elaborar nuevos criterios de calidad, esto es algo que tiene encomendado el Consejo y para eso se realizan estos estudios comparados y se solicita la participación de los diferentes involucrados.

Agrega que todo lo anterior no tiene sentido, si no se traduce en una reglamentación, que sería el tercer punto. Aquí hace una llamado al Senado Universitario y manifiesta que en los seis años se han presentado un sinnfin de modificaciones de los reglamentos de calificación, evaluación porque es al Senado al que le compete aprobar las modificaciones, se han presentado cuatro propuestas y de todas ellas, sólo diez artículos han sido aprobados recientemente, gracias al trabajo colaborativo con la Comisión de Estamentos y Participación que presidía el senador Chnaiderman y que se tradujeron en el nuevo reglamento de carrera recientemente aprobado por el Senado. Señala que existe una falencia importante, el Consejo de Evaluación tiene la competencia de proponer modificaciones reglamentarias y de proponer al organismo que competa la dictación de reglamentos como es el caso de autoevaluación y que, sin embargo, no se ha podido avanzar. Plantea que no es algo que le compete exclusivamente al Senado, pero en la parte que le compete les solicita que lo tengan en cuenta.

Destaca que se respete las funciones, que el Consejo tiene una función, respetar y dotar al Consejo de esas funciones que no se conviertan en un mero centro de estudios. Los estudios de por sí no hacen nada, se deben traducir en reglamento, para que después puedan traducirse en pautas y considera que lo positivo, desde su perspectiva, es que percibe un cierto consenso entre la mirada de Senado y la mirada del Consejo en los estudios que realizaron. También se debe considerar que tienen recursos limitados humanos, horarios y económicos. El Consejo tiene una unidad que tiene seis consejeros ad honorem, sin ningún tipo reconocimiento. Señala que tienen setenta millones de presupuesto y con eso hacen todo lo que hacen y que del Senado depende que haya más presupuesto.

También se refiere a Gobernanza que se había aprobado en presupuesto, señala que en los próximos meses entregarán el Estudio 23 y 24, es un estudio limitado que tiene muchas falencias y se pudiera partir de ahí o hacer un tipo de colaboración conjunta y mejorar, perfeccionar ese estudio, pero partir de esa base. El trabajo que tiene el Senado en manos de establecer un nuevo PDI, por lo que entiende y establecer nuevos indicadores, es un trabajo mucho más rico, mucho más creativo, imaginativo e intentar llegar a representar todas las miradas que se están vertiendo y que ojalá puedan contar con el apoyo y el acervo de conocimiento acumulado.

La Presidenta subrogante agradece al profesor Holzapfel y al secretario Duarte la presentación de la Cuenta del año 2013 del Consejo de Evaluación.



La Presidenta subrogante cierra el punto.

3. Televisión Digital. Comisión de Desarrollo Institucional. (30 minutos)

La Presidenta subrogante fundamenta este punto de la tabla y ofrece la palabra al senador Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Institucional.

El senador Gutiérrez informa que el abogado Molina presentará la situación legal del tema de la Televisión Digital y señala que luego de varios años de discusión, el Congreso Nacional aprobó una Ley de Televisión Digital, que otorgará a algunas universidades chilenas y a otras entidades públicas y privadas la posibilidad de desarrollar la televisión digital.

Señala que la Universidad es dueña de la señal que hoy corresponde a Chilevisión, son dueños de la infraestructura de Chilevisión, y con el paso del modelo analógico al modelo digital hay que tomar decisiones al respecto, ya que se abre una posibilidad cierta por tema de infraestructura material de tener un canal de televisión de la Universidad de Chile en diferentes versiones, en una negociación con Chilevisión, en una iniciativa privada solo, hay varias posibilidades.

Indica que la intención de esta sesión no es discutir ese tema, que es profundo, pero se puede conversar en otra ocasión. La idea de esta presentación es solicitar el apoyo de los senadores para hacer una petición a la Rectoría en el sentido de acelerar el funcionamiento de la Comisión de esa red digital y solicitar que se informe al Senado sobre Televisión Digital para que en esa sesión se discutan los pormenores.

El abogado Molina explica que esta es una presentación que hizo hace unos años atrás: “Antecedentes jurídicos de la TV y la Universidad de Chile”.

En el año setenta la ley 17377 otorgó a la Universidad de Chile un derecho a concesión legal del servicio de radiodifusión televisiva de libre recepción a todo el territorio nacional. Es decir, mediante una ley se le otorgó a la Universidad de Chile y también a Televisión Nacional, a los canales de la Universidad Católica de Santiago y de Valparaíso, porque en esa época se consideraba que esas instituciones tenían impartir cultura a través de la televisión.

En 1989 se permitió la participación de privados y también se entregó concesión de carácter indefinido. Le parece que la única que alcanzó a tener concesiones de este tipo fue Megavisión.

En el 1992 otra ley estableció que las nuevas concesiones sólo durarían 25 años. Sin embargo, las antiguas concesiones las de las ley de 1970 y 1989, tenían que alcanzar su cobertura nacional, es decir, la Universidad de Chile tenía un derecho a transmitir en todo Chile, pero había pedido frecuencias concretas, por ejemplo el número once de Santiago o el número tanto en Valparaíso, lo había pedido sólo en algunas ciudades. Por tanto, la ley del año 1992 le impuso a la Universidad de Chile y a todas las otras concesionarias un plazo para que dijeran donde iban a ejercer esas señales.

Es así como se le dio un plazo de dos años para que comenzaran a ejercer servicio en las localidades que no hubieran estado ejerciendo y para estos efectos la Universidad de Chile alcanzó a pedir concesión en la banda VHF en las siguientes ciudades: Santiago, Valparaíso, en realidad serían todas las capitales de Provincia. Si se suman todas las ciudades donde la Universidad de Chile tiene cobertura, pero ya perdió su derecho solicitar concesión para otras localidades, de acuerdo a ley del año 1970.

Señala que la característica del derecho de concesión es un derecho de propiedad y, por lo tanto, la Universidad es dueña de ese derecho a propiedad. Posteriormente la Universidad de Chile lo entrega en usufructo. Esto quiere decir que se entrega el uso de algo, pero se mantiene como dueño, por lo tanto la Universidad celebra un contrato de usufructo con una empresa X, pero la Universidad sigue siendo dueña de las señales.



En 1992 la Universidad crea la red de Televisión S.A., en abril del año 1993 entrega por veinticinco años el usufructo de su frecuencia en más de veinte ciudades de Chile.

En el contrato dice que hay una renovación automática por otros veinticinco años, es decir, en principio esto dura hasta el 2018 y habría que renovarlo automáticamente por veinticinco años más, pero existe toda una discusión sobre el particular, pero Contraloría General de la República y el Consejo Nacional de Televisión emitieron su pronunciamiento.

Respecto al usufructo, el año 2010 el Presidente del Consejo Nacional de Televisión dijo que el usufructo termina el 30 de julio del año 2018, fecha en que vuelve a la Universidad, y el Consejo Nacional de Televisión sólo autorizó veinticinco años, no autorizó la renovación automática y Contraloría General de la República ratifica eso en agosto de 2010, y dice que el acuerdo al que llegó la Universidad de Chile en orden de establecer una relación automática excedió los términos de la autorización del Consejo Nacional de Televisión, cuestión que en su oportunidad pondrá en su organismo de competencia en la materia aludida, es decir, no opera automáticamente el 2018, porque la autorización del Consejo Nacional de Televisión fue sólo por veinticinco años sin renovación.

Ahí hay un problema contractual ente la Universidad y Chilevisión, pero el Consejo Nacional de Televisión, le devuelve la frecuencia a la Universidad y ahí se presenta un problema, porque Chilevisión necesita aclarar el tema con la Universidad. Hay un tema de interpretación jurídica.

En el intertanto, Chilevisión pidió sus propias señales y tiene frecuencias en ciudades del interior. La Universidad mantiene las señales más caras, porque tienen mayor población. Y Chilevisión tiene su señal y ocupa frecuencias propias y de la Universidad.

Por otra parte, la televisión digital es un nuevo sistema de transmisión de televisión que ocupa la misma banda, es decir, el mismo espacio radio eléctrico y el mismo espacio radioeléctrico se ocupa mejor y se pueden incluir hasta cuatro canales por el mismo espacio.

Comenta que hubo toda una discusión, donde se planteó si los canales tienen derecho a un canal u ocupar el espacio radioeléctrico. Por lo tanto, si se les decía a los canales que tenían derecho a ocupar el espacio radioeléctrico implica que pueden ocupar hasta cuatro canales, pero si le decían que ocupaba un canal, se le reducía el espacio radioeléctrico. El asunto está en que se mantiene el espacio radioeléctrico, por lo que la Universidad sigue siendo dueña del uso de ese espacio de banda radioeléctrica. Por lo tanto, tendría hasta cuatro canales el nuevo sistema, lo que permite la posibilidad de negociación con terceros.

El nuevo sistema puede combinar varias señales de estándar definición o de alta definición o también hay señales más minúsculas para transmitir a teléfonos celulares, pero se puede combinar, por lo que en el mismo espacio se puede transmitir varias señales, menos señales y aumentar el dominio de la calidad, se puede jugar con eso en cualquier momento.

El proyecto de ley establece que los actuales frecuencias que se utilizan básicamente analógicas, hay algunos pocos canales que ocupan la banda UHF, pero la mayoría de los canales ocupan la banda VHF, que son los que tienen propiedad la Universidad. Se dice que todos los canales en el nuevo sistema van a tener que mudar. Es un traspaso de banda VHF a la UHF y, por tanto, lo que contrató la Universidad con Chilevisión fue los derechos en las señales VHF. El contrato de la Universidad con Chilevisión es con banda VHF y todo el sistema digital va a funcionar en UHF, por tanto no cabría interpretar que Chilevisión tendría derecho sobre algo que no existía al firmarse el contrato que es UHF.



En teoría habrá más canales disponibles, pero no es tan así, porque se establece que el 40% de las concesiones en la televisión digital tienen que reservarse a canales regionales, locales, locales comunitarios o de carácter nacional, para que tenga fines culturales o educativos, es decir, que el espacio radioeléctrico para la Televisión Comercial es sólo el 60% y a esos tienen preferencia los actuales concesionarios, por lo tanto el margen que entren nuevos actores es pequeño dentro de lo que se denomina televisión comercial.

La nueva ley entró a regir el 29 de mayo de 2014 y la Subtel tenía sesenta días hábiles para dictar el plan de radiodifusión televisiva. Hubo una consulta pública que terminó a finales de agosto y se debió firmar el plan de radiodifusión televisiva que va a distribuir la frecuencia. Eso no se ha hecho, pero se dice que ya entró a Contraloría General y en los próximos días debiera salir publicado.

La importancia de eso es que la ley dice: “Dentro de los sesenta días publicado el plan de radiodifusión televisiva (que puede ser publicado cualquiera de estos días), los actuales concesionarios de televisión analógica, deben solicitar su traspaso al nuevo sistema de televisión digital, de lo contrario, sino ejercen los propietarios de frecuencia sólo se quedan con su señal analógica por siempre”.

La Universidad de Chile tiene señal analógica y si no hace nada dentro de sesenta días, su frecuencia será para siempre analógica y perderá el derecho a pasar a Digital y de acuerdo con la nueva ley tiene un plazo de cinco años para lograr cobertura digital en todas sus concesiones. En este periodo de cinco años se permite la simultaneidad de la frecuencia. Durante estos cinco años se transmite en VHF y UHF y, en ese caso, si la Universidad opta por eso puede cumplir su contrato hasta el 2018 en el VHF con Chilevisión, porque da los años para transmitir simultáneamente.

Por su parte, Chilevisión tiene la incertidumbre si podrá transmitir en las ciudades con mayor población que tiene la Universidad en el sistema digital, porque los derechos son de la Universidad y surge la incertidumbre si ellos pueden extender el contrato en el sistema digital. Por lo mismo, Chilevisión debiera estar interesada en aclarar eso con la Universidad.

El problema que existe es un plazo fatal. Se han planteado un montón de alternativas que como el nuevo sistema permite transmitir varios canales de televisión, una de las tantas soluciones que se han especulado es que como la Universidad vendió toda la infraestructura de antena, perfectamente puede llegar a alianza con alguien y transmitir en alguna de las frecuencias y ceder otra vez a otros, las frecuencias de las que tiene derecho.

El senador Gutiérrez agrega a lo comentado por el abogado Molina, que el detalle político de esto es que probablemente esos sesenta días podrían ser un poco más largos, debido a que no es un tema fácil. Igual es poco tiempo y hay que tomar una decisión. Esa decisión la toma Rectoría, que debe conformar una Comisión de Televisión Digital, nombrada por Rectoría, pero no se ha reunido aún. Entienden que existen principios de acercamiento con Chilevisión y la Universidad necesita tener una posición respecto de esto. Es un problema altamente complejo de muchos puntos de vista y lo que solicita como Comisión es lo siguiente:

- Ratificar el Documento elaborado por el Senado anterior en septiembre de 2013, que fue enviado a rectoría en esa fecha y que habla de los lineamientos estratégicos de cómo se resolverían ciertas políticas muy generales sobre este tema.
- Aprobar que se reenvíe ese documento y se solicite al ejecutivo que reactive el tema.
- Se solicite que en cualquier decisión sobre televisión participe el Senado Universitario.
- Invitar al Rector a informar sobre este tema.



El Secretario Técnico informa que el senador Gutiérrez hace mención a un informe que elaboró el senador Juan Pablo Cárdenas, lo presentó y expuso en la Plenaria, fue votado y aprobado. Señala que se hicieron algunas modificaciones de redacción y se envió formalmente en septiembre del año 2013, pero no hubo respuesta de Rectoría al respecto.

El senador Falcón plantea que en su momento la negociación que se hizo con Chilevisión fue buena porque la Universidad de Chile estaba desfinanciada, pero ahora tienen una instancia donde se debe pensar si a la Universidad le conviene estratégicamente a futuro el tema.

La Presidenta ofrece la palabra. No hubo más intervenciones.

La presidenta subrogante somete a votación la propuesta del senador Gutiérrez. Las alternativas son 1: De acuerdo; 2: En desacuerdo; 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Behn, Burgos, Flores, Gómez, González, González, Gutiérrez, Grez, Huerta, Kracht, López, Morales, Muñoz, Palma, Pantoja, Pastenes, Pepper, Piga, Pineda, Ruiz, Valenzuela y Valenzuela (total 22) votan por la alternativa 1. No hay votos para la alternativa 2. Se abstiene el senador Falcón (total 1).

Se acuerda:

- **Ratificar el Documento elaborado por el Senado anterior en septiembre de 2013, que fue enviado a rectoría en esa fecha y que habla de los lineamientos estratégicos de cómo se resolvería ciertas políticas muy generales sobre este tema.**
- **Aprobar que se reenvíe ese documento y se solicite al ejecutivo que reactive el tema.**
- **Se solicite que en cualquier decisión sobre televisión participe el Senado Universitario.**
- **Invitar al Rector a informar sobre este tema.**

La Presidenta subrogante cierra el punto.

4. Otros Asuntos.

La Presidenta subrogante ofrece la palabra a la periodista Villalobos.

La periodista Villalobos informa que en la prensa han aparecido discusiones respecto al proceso de las reformas al Estatuto de la Universidad. Una nota informativa que no dice nada erróneo o interpretación cuestionable, que apareció el primero de este mes en el diario La Segunda y al día siguiente en el diario El Mercurio. Indica que los medios buscan la opinión de algunos senadores y, al respecto, sugiere que todas las opiniones que tengan que ver con este proceso y, otros del Senado, en principio pasen por la Mesa ya que lo se acostumbra es que el Vicepresidente es el que expone ante los medios los temas del Senado. No obstante los senadores son libres de opinar y participar. Sugiere que los senadores tengan en cuenta esta recomendación.

El senador Pantoja consulta por la Comisión Especial de Consulta Universitaria, debido a que se fijó un horario en el cual tiene imposibilidad de asistir y consulta quién o cómo se estableció el horario de las 9.00 horas, considerando que la Comisión no se había reunido nunca. Consulta si el horario es definitivo o ver la posibilidad de correr el horario más cercano al medio día, porque de lo contrario tendrá que renunciar a dicha Comisión. Señala también que hace tres semanas presentó



una lista con trece firmas, que es lo que se requiere para introducir nuevas posibilidades de opciones para la Consulta, no sabe si eso está puesto en tabla para luego o no se ha tomado en cuenta.

La Presidenta subrogante responde al senador Pantoja que respecto a los horarios este tema fue tratado en la Mesa del lunes pasado y se acordó mantener esos horarios en el sentido de que funcionaran temprano las Comisiones Ad-hoc y posteriormente las Comisiones Permanentes y, finalmente, las Comisiones Transitorias. Señala que se aprobó no volver a cambiar esos horarios. Plantea que lamentablemente es imposible darles gusto a todos los senadores para que puedan ir a todas las Comisiones que quieran.

El senador Grez agrega a lo planteado por la periodista Villalobos, que la vocería oficial del Senado la tiene la Vicepresidencia, sin perjuicio de que cada senador opine a título personal y no representando la opinión del Senado. Expone lo anterior para que quede claro y evitar polémica al respecto. Con respecto al horario de las Comisiones se hizo así para estar mejor organizados. Plantea que en relación a la segunda consulta del senador Pantoja, se revisará el lunes en la Mesa, a modo personal entiende que no sería necesario, porque ya está acordado, pero se analizará en la mesa para cuándo se puede poner en tabla.

La senadora Gómez se refiere a los horarios del funcionamiento de las Comisiones. Señala que a algunos les complica profundamente, porque hay varias que están en el mismo horario y habría que ver si existe la posibilidad de hacer una consulta en las Comisiones de modo que esto no suceda y que se dé el máximo de posibilidad de participar en todo lo que se quiera. Entiende que es difícil para la Mesa, lo tiene claro, pero sugiere buscar una opción que permita funcionar en todo lo que quieran. Solicita que como Comisión Hospital funcione a las 8.00 horas, los días jueves

El senador Fermín González informa que hoy se constituyó la Comisión Especial Consulta Universitaria a las nueve de la mañana con nueve de los once integrantes y se decidió seguir sesionando en el mismo horario.

Señala que la directiva de la Comisión. El senador Ariel Grez como Secretario; el senador Daniel Espinoza como Vicepresidente y el senador Daniel Burgos como Prosecretario y él como Presidente. El segundo acuerdo que hubo fue que para el próximo jueves se invitará al profesor Baño para que explique, o aclare, temas respecto a cómo se llegó esta reforma de estatutos para tener una mejor forma de trabajar y comenzar a levantar información para el Referéndum. También indica que solicita la ayuda del abogado Molina para los aspectos legales. Tienen el plazo para el 04 de diciembre para recibir las modificaciones que ya se generó como plazo la sesión antepasada.

El senador Morales solicita por intermedio de la Mesa enviar un saludo a los Farmacéuticos en el día Internacional, dado la importancia y el tremendo aporte de los farmacéuticos en la Universidad y en el País. En segundo lugar, solicita a los senadores que se integren a la Comisión que se denominó Relaciones de Empresa y Universidad, cuyo nombre más adecuado sería “Vinculación de la Universidad con el Medio”. Señala que hoy se reunieron cuatro senadores, por lo que solicita a los que se habían anotado asistan el próximo jueves a la reunión, porque es una Comisión Ad-hoc muy importante.

El senador Ruiz plantea que la invitación que se está realizando al ex senador Rodrigo Baño se extendiera también a la Plenaria para que explicara el proceso que llevó al Estatuto. Entiende que como es un tema de interés general.

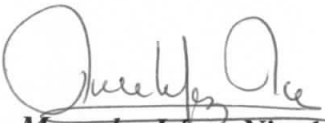
La Presidenta subrogante plantea que la Mesa analizará la factibilidad de invitar al ex senador Rodrigo Baño a la Plenaria.




El senador González manifiesta que no habría problema con lo solicitado por el senador Ruiz.

La Presidenta subrogante ofrece la palabra. No hay más intervenciones.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos, la Presidenta subrogante levanta la sesión.


Mercedes López Nitsché
Senadora Secretaria Subrogante




Inés Pepper Bergholz
Presidente subrogante